



Socias y socios de Antofagasta aprobaron la censura del Directorio Regional AFSAG

En un hecho sin precedentes en la historia de la AFSAG y con una participación cercana al 100%, las socias y socios de Antofagasta decidieron por abrumadora mayoría CENSURAR a los tres dirigentes que conforman el Directorio Regional AFSAG, recientemente constituido, por lo que de inmediato deberán cesar en sus cargos y funciones gremiales.

En el proceso eleccionario On Line, a cargo de la Empresa Vota Latam, que se desarrolló en completa normalidad y transparencia, votaron 56 de las 58 socias y socios aptos para votar, lo que significó una participación del 96,55%, resultando la opción APRUEBO con 37 votos, la opción RECHAZO con 16 votos y 3 votos Blancos.

Como establece la Ley de Asociaciones, N°19.296, la CENSURA para ser aceptada, debía ser aprobada por **“la mayoría absoluta”** de las socias y socios de Antofagasta, es decir del 50% +1 del padrón al mes de marzo 2024, que significaba un **mínimo de 30 votos a favor** para hacerse efectiva, lo que finalmente ocurrió.

El Secretario Nacional de la AFSAG deberá llamar a nuevas elecciones a la brevedad en los plazos que define nuestro estatuto.

Hay que tener presente que no hay impedimento legal para que los dirigentes censurados se puedan volver a postular y eventualmente, salir elegidos en el nuevo directorio por conformar.

DIRECTORIO NACIONAL AFSAG

SANTIAGO, 24 de junio de 2024